

## TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 160

FECHA: SINCELEJO, 6 DE OCTUBRE DE 2017

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2017-00158-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTONIO JOSÉ PÉREZ PÉREZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	5-10-2017	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
2	70-001-23-33-000-2017-00153-00	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE SUCRE (COMFASUCRE)	NACIÓN- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN- Y OTROS	5-10-2017	SE RECHAZA POR EXTEMPORÁNEO EL RECURSO DE REPOSICIÓN FORMULADO POR EL APODERADO JUDICIAL DEL DEMANDANTE
3	70-001-23-33-000-2016-00367-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROSA ISABEL FLÓREZ DE HERNÁNDEZ	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SUCRE	5-10-2017	SE SEÑALA EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 10:00 A.M., PARA LLEVAR A CABO EL SORTEO DE CONJUEZ
4	70-001-23-33-000-2017-00172-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIRROSALBA DAZA ÁLVAREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	5-10-2017	SE INADMITE LA PRESENTE DEMANDA- SE CONCEDE A LA PARTE DEMANDANTE UN TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS, PARA QUE CORRIJA LOS DEFECTOS ANOTADOS
5	70-001-33-33-001-2015-00157-01	RCA	ACCIÓN POPULAR	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – CAPITANÍA DE PUERTO DE COVEÑAS	MUNICIPIO DE COVEÑAS- FONDO DE EMPLEADOS ALMACENES EXITO	5-10-2017	SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR LA ENTIDAD ACCIONANTE

6	70-001-23-33-000-2013-00270-00	SVM (CONJUEZ)	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA DEL CARMEN RAMÍREZ CASTAÑO	NACIÓN- RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SUCRE	5-10-2017	SE ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS, PARA LO DE SU COMPETENCIA
---	--------------------------------	------------------	--	-------------------------------------	--	-----------	---

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, SEIS (6) DE OCTUBRE DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**  
Secretario